



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO-META

Villavicencio–Meta, catorce de diciembre de dos mil veintitrés.

Adjudicación Judicial de Apoyos No. 50001-31-10-001-2022-00402-00

Demandante: Fidel Antonio Valbuena Bolívar

Persona con discapacidad: Luz Helena Silva Olarte

Teniendo en cuenta la valoración de apoyos efectuada a la señora Luz Helena Silva Olarte y la necesidad de llevar a cabo actos jurídicos en favor de la misma, conforme se relacionó en la demanda, no se acepta el desistimiento presentado por el señor Fidel Antonio Valbuena Bolívar, bajo el argumento de ausentarse del país, cuando las audiencias se llevan a cabo de forma virtual y de manera excepcional se realizan presencial.

Este juzgador considera que se debe continuar el trámite tendiente a la designación de los apoyos que requiere, con el fin de garantizar el ejercicio de su capacidad legal.

En ese orden de ideas, se fija **la hora de las 9:00 de la mañana del día 21 del mes de marzo de 2024**, para llevar a a cabo la audiencia de que trata los numerales 5, 7 y 8 del artículo 38 de la Ley 1996 de 2019, la cual se adelantará de manera virtual a través de la plataforma *lifesize* y se deberá contar con la asistencia de la señora Luz Helena Silva Olarte, siempre que eso sea posible.

Para tal efecto se decretan las siguientes pruebas.

Documentales: Téngase como tales las que fueron aportadas con la demanda y después de la admisión, en cuanto sean legales y pertinentes.

Testimoniales:

Escúchese en declaración a los señores Fidel Camilo Valbuena Silva y Juan Nicolas Valbuena Silva, hijos de la señora Luz Helena Silva Olarte.

Interrogatorio de Parte:

Practíquese interrogatorio al demandante

De oficio:

Escúchese en entrevista a la señora Luz Helena Silva Olarte (siempre que sea posible), quien es la titular de los actos jurídicos requeridos.

Notifíquese,



PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez

(2022-00402)



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 103 **del 15/ DICIEMBRE/2023**

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ
Secretaria